

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

CVE-2016-6457

Consejo de Gobierno

Corrección de error, por omisión, del Decreto 37/2016, de 7 de julio, por el que se establecen los servicios mínimos que habrán de regir las jornadas de huelga convocadas a partir del 1 de julio de 2016 en el ámbito de la Dirección General del Medio Natural, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 28, de 8 de julio de 2016.

Pág. 2929

VIERNES, 8 DE JULIO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 29

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2016-6457 *Corrección de error, por omisión, del Decreto 37/2016, de 7 de julio, por el que se establecen los servicios mínimos que habrán de regir las jornadas de huelga convocadas a partir del 1 de julio de 2016 en el ámbito de la Dirección General del Medio Natural, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 28, de 8 de julio de 2016.*

Publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 28, de 8 de julio de 2016, el Decreto 37/2016, de 7 de julio, por el que se establecen los servicios mínimos que habrán de regir las jornadas de huelga convocadas a partir del 1 de julio de 2016 en el ámbito de la Dirección General del Medio Natural y, advertido error por omisión del Anexo correspondiente al mencionado Decreto, procede a su corrección publicando el citado Anexo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de julio de 2016.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

VIERNES, 8 DE JULIO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 29



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



ANEXO

- Los Técnicos Auxiliares del Medio Natural y las cuadrillas de Operarios de Montes que se citan a continuación:

- Inspector.

- Comarca Forestal 1: 9 TAMN y 1 cuadrilla
- Comarca Forestal 2: 7 TAMN y 1 cuadrilla
- Comarca Forestal 3: 9 TAMN y 1 cuadrilla.
- Comarca Forestal 4: 9 TAMN y 4 cuadrillas.
- Comarca Forestal 5: 9 TAMN y 3 cuadrillas.
- Comarca Forestal 6: 8 TAMN y 3 cuadrillas.
- Comarca Forestal 7: 9 TAMN y 3 cuadrillas.
- Comarca Forestal 8: 8 TAMN y 2 cuadrillas.
- Comarca Forestal 9: 10 TAMN y 3 cuadrillas.
- Comarca Forestal 10: 8 TAMN y 1 cuadrilla.
- Comarca Forestal 11: 9 TAMN y 2 cuadrillas.
- Comarca Forestal 12: 8 TAMN y 1 cuadrilla.
- Comarca Forestal 13: 13 TAMN y 7 cuadrillas.

2016/6457

CVE-2016-6457